PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2024 – "ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS PLEGABLES CON POSA BRAZOS DESMONTABLES PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS (PRONATERC)" – I.D. Nº 438.626.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	116579/2023

DICTAMEN DOC N° 128 / 2024

Asunción, 15 de marzo de 2024.

Señor Director General:

Revisado el expediente de referencia, se señala cuanto sigue:
Se ha dado inicio al proceso de elaboración del presente Dictamen en fecha 26 de enero de 2024.

1- ANTECEDENTES

- Nota PRONATERC N° 102/2023 de fecha 20/06/2023, por la cual el PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DEL TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRONICAS - PRONATERC, solicita a la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD, iniciar los trámites para la "ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS PLEGABLES CON POSA BRAZOS DESMONTABLES".
- Nota MSPYBS/DGGIES/DG N° 3966/2023 de fecha 18/09/2023, por la cual la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD, remite a la DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES, remite Formularios 2 y 3 de ampliación a los requerimientos del presente proceso.
- DICTAMEN DOC N° 240/2023 de fecha 01/12/2023, "POR LA CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES EN ATENCIÓN A LA RESOLUCION DNCP N° 1890/2020".
- Memorando DPP/DOC N° 1135/2023 de fecha 13/12/2023, cursado por el DPTO. DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO al DPTO. DE COMPRAS MENORES, por la cual remite expediente original para el inicio del proceso.
- Disponibilidad Presupuestaria: El presente proceso es AD REFERENDUM previsto en el presupuesto para el **Ejercicio Fiscal año 2024**, cuya ejecución dependerá de la asignación del Plan Financiero. Se observa que el llamado cuenta con **P.A.C. Institucional Nro. 438.626** cuyo monto comprometido asciende a la suma de **Gs. 18.750.000 (Guaraníes dieciocho millones, setecientos cincuenta mil)** y las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15º de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y del Decreto 2992/19 que lo reglamenta.
- Carta Invitación del proceso: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2024 – "ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS PLEGABLES CON POSA BRAZOS DESMONTABLES PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS (PRONATERC)" – I.D. Nº 438.626.
- Invitaciones a potenciales oferentes para el Acto de Apertura de Sobres, remitida mediante Nota de fecha 03 de enero de 2024, a las empresas: **(1) ARGON S.R.L. – (2) DEZETA S.A. – (3) GAESA SA. – (4) LCM SOCIEDAD ANÓNIMA. – (5) V & V S.A.**
- ADENDAS Y PRORROGAS: Forman parte del expediente la correspondiente Adenda N° 1 y 2 y Acta de Prórroga.

Abg. LORENA E. AQUINO R.
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2024 – "ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS PLEGABLES CON POSA BRAZOS DESMONTABLES PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS (PRONATERC)" – I.D. Nº 438.626.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	116579/2023

DICTAMEN DOC N° 128 / 2024

- Sistema de Adjudicación: POR EL TOTAL.
- Tipo de Contrato: CERRADO.
- Monto Total del llamado: Gs. 18.750.000 (Guaraníes dieciocho millones, setecientos cincuenta mil).

2- NORMATIVA APLICABLE

- Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".

3- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el **Acta de Apertura de Sobres de fecha 23/01/2024**, siendo las **10:00 horas**, se ha procedido a la apertura de sobres de la siguiente empresa:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
LCM SOCIEDAD ANÓNIMA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 15.000.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
ARGON S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 20.400.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
LCM SOCIEDAD ANÓNIMA	73	1779335	NO
ARGON S.R.L.	14	1779318	NO

Observación: Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los **oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

4- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Que, de conformidad a lo establecido en la Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen: *1. El formulario de Oferta debidamente completado y firmado, 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, 3. Documentos que acrediten la existencia legal de la persona física/jurídica, 4. Fotocopia Simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.* Se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE:***

Abg. LORENA E. AQUINO
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.G.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2024 – "ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS PLEGABLES CON POSA BRAZOS DESMONTABLES PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS (PRONATERC)" – I.D. Nº 438.626.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	116579/2023

DICTAMEN DOC N° 128 / 2024

Oferentes:	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documentos que acrediten la existencia Legal	Documentos que acrediten facultades del firmante
1- LCM S.A.	CUMPLE F. 1 AL 3	CUMPLE F. 4	CUMPLE F. 5 SIPE N° 1779335	CUMPLE F. 5 SIPE N° 1779335
2- ARGON S.R.L.	CUMPLE F. 1 AL 3	CUMPLE F. 4	CUMPLE F. 5 SIPE N° 1779335	CUMPLE F. 5 SIPE N° 1779335

5- SOLICITUD DE DOCUMENTOS

En cumplimiento de lo establecido en la Carta de Invitación y del Art. 59° del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas": *"Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito".*

Se ha solicitado, mediante Notas adjuntas al presente dictamen, la presentación de los documentos detallados a continuación:

EMPRESA: *LCM S.A.*

I. Nota de fecha 30 de enero de 2024:
- ✓ Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)
- ✓ Certificado de Cumplimiento Tributario (**)
- ✓ Folletos y/o Catálogos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano; o en su defecto, presentar Página web con las especificaciones de cada bien ofertado y sus accesorios. (Página oficial del bien ofertado donde se muestren todas las especificaciones solicitadas).

II. Nota de fecha 21 de febrero de 2024:
- ✓ Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)

Se deja constancia que la firma ha remitido en tiempo y forma los documentos solicitados, mediante Notas de fechas 31/01/24 y 22/02/24, que se encuentran adjuntas al expediente y serán objeto de análisis posterior en el presente Dictamen, conforme a los criterios y requerimientos respectivos.

EMPRESA: *ARGON S.R.L.*

I. Nota de fecha 30 de enero de 2024:
- ✓ Certificado de Cumplimiento Tributario (**)
- ✓ Copia de Contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. (2021 y/o 2022).

Abg. LORENA E. AQUINO M.
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2024 – "ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS PLEGABLES CON POSA BRAZOS DESMONTABLES PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS (PRONATERC)" – I.D. Nº 438.626.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	116579/2023

DICTAMEN DOC Nº 128 / 2024

- ✓ Garantía mínima escrita de 12 (doce) meses. (La garantía exigida es de 1 (Un) año como mínimo por reemplazo o reparación y partes originales sin cargo alguno durante el periodo de la garantía).
- ✓ Folletos y/o Catálogos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano; o en su defecto, presentar Página web con las especificaciones de cada bien ofertado y sus accesorios. (Página oficial del bien ofertado donde se muestren todas las especificaciones solicitadas).

Se deja constancia que la firma ha remitido en tiempo y forma los documentos solicitados, mediante Nota de fecha 31/01/24, que se encuentra adjunta al expediente y será objeto de análisis posterior en el presente Dictamen, conforme a los criterios y requerimientos respectivos.

6- CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Criterio de desempate de ofertas, de la Carta de Invitación; - Criterio de desempate de ofertas: "En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP".

Se deja expresa constancia que el Criterio de Desempate de Ofertas ha resultado INAPLICABLE, debido a que no se han presentado dos o más oferentes solventes que igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, en el marco de la presente Contratación Directa.

7- CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS y punto: Margen de preferencia local - CPS, de la Carta de Invitación;

- Certificado de Producto y Empleo Nacional: "A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio".

- Margen de preferencia local - CPS: "Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento".

Se deja expresa constancia que el criterio de: MARGEN DE PREFERENCIA ha resultado INAPLICABLE, debido a que las ofertas presentadas para el presente proceso son de procedencia extranjera y el criterio de: MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL ha resultado INAPLICABLE para el asentamiento de esta convocante.

Abg. LORENA E. AQUINO M.
Asesoría Jurídica y Técnica - D.G.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2024 – "ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS PLEGABLES CON POSA BRAZOS DESMONTABLES PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS (PRONATERC)" – I.D. Nº 438.626.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	116579/2023

DICTAMEN DOC Nº 128 / 2024

8- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**, luego de ordenadas las ofertas de menor a mayor, de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y teniendo en cuenta el sistema de adjudicación. Además, serán aplicadas las disposiciones establecidas en el **Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación**; el mismo se encuentra a adjunto al presente Dictamen.

9- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Análisis de los precios ofertados, de la Carta de Invitación;

"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:
- En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación". Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá
ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional".

Se procedió al Análisis de Precios de las ofertas presentadas por las firmas: **LCM S.A.** y **ARGON S.R.L.** y conforme al cuadro comparativo de ofertas se visualiza que los Precios Unitarios ofertados por las mismas **NO SUPERAN** el Rango establecido en la *Resolución D.N.C.P. Nº 1890/2020, Art. Nº 4 y en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación*; por lo tanto, no se ha solicitado la explicación detallada de la composición de sus precios. **Consecuentemente, se concluye que los precios ofertados por las mismas son Aceptables.**

10- CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A", "B", "C", "E", "M" y "N" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03.

Verificación conforme al ANEXO B: "DATOS DE LA CONTRATACION, Punto. Evaluación de ofertas, a) Requisitos de Calificación - Calificación Legal"; "A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:
1º. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.

Abg. LORENA E. AQUINO
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2024 – "ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS PLEGABLES CON POSA BRAZOS DESMONTABLES PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS (PRONATERC)" – I.D. Nº 438.626.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	116579/2023

DICTAMEN DOC N° 128 / 2024

2º. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.
3º. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.
4º. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5º. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.
6º. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes".

Se deja constancia de la verificación del Formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada correspondiente a las firmas oferentes, conforme se observa en el punto N° 4 del presente informe.

Se deja constancia de la verificación en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos):

Nº	EMPRESA: LCM S.A.	CÉDULA DE I. Nº	CONSTANCIA Nº	OBSERVACIÓN
1	CARLOS ROBERTO CLARI CAMPS	860623	5466812	NO REGISTRA DATOS.
2	IGNACIO ANTONIO ORTELLADO ROLON	744500	5466813	NO REGISTRA DATOS.
3	ROCIO ACUÑA MARTINEZ	4010760	5466815	NO REGISTRA DATOS.
Nº	EMPRESA: ARGON S.R.L.	CÉDULA DE I. Nº	CONSTANCIA Nº	OBSERVACIÓN
1	CARLOS ROBERTO GONZALEZ	657054	5466818	NO REGISTRA DATOS.

Abg. LORENA E. AQUINO M.
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2024 – "ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS PLEGABLES CON POSA BRAZOS DESMONTABLES PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS (PRONATERC)" – I.D. Nº 438.626.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	116579/2023

DICTAMEN DOC N° 128 / 2024

2	NORA ELIZABETH PEDROZO RODRIGUEZ	1481253	5466819	**NO REGISTRA DATOS.**
3	GUMERCINDO PEDROZO RODRIGUEZ	1874253	5466821	**NO REGISTRA DATOS.**

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página del MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, se determina que las Firmas Oferentes, no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. "A y B" de la Ley 2051/03.

Seguidamente, se ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas y se ha constatado que las Firmas Oferentes NO figuran en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP; a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del **inciso m) y n)** del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

En conclusión, se determina que las Firmas Oferentes, no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. "M y N" de la Ley 2051/03.

SOLICITUD DE INFORMES:
Por **Memo – D.C.M. - DOC N° 18/2024** de fecha 26/01/2024, se ha solicitado a la Dirección Administrativa - DGAF cuanto sigue: *Informe respecto al cumplimiento de las empresas oferentes, atendiendo a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas" **Artículo 40 inc. e)** los proveedores o contratistas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista, siempre que ésta haya resultado perjudicada".*

En respuesta, se recibe el **Memorándum D.E.C. N° 30/2024** de fecha 30/01/2024 donde se informa que: "...según los registros del sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la institución obrante en esta dependencia No registran expedientes por Incumplimiento Contractual".

Por **Memo – D.C.M. - DOC N° 19/2024** de fecha 26/01/2024, se ha solicitado a la Dirección General de Asesoría Jurídica cuanto sigue: *Informe respecto al cumplimiento de las empresas oferentes, atendiendo a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" **Artículo 40 inc. c)** los oferentes, proveedores o contratistas que, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Unidad Operativa de Contratación (UOC) durante dos años calendario, contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato".*

Abg. LORENA P. AQUINO M.
Asesoría Jurídica y Técnica - D.G.G.N.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2024 – "ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS PLEGABLES CON POSA BRAZOS DESMONTABLES PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS (PRONATERC)" – I.D. Nº 438.626.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	116579/2023

DICTAMEN DOC Nº 128 / 2024

En respuesta, se recibe el **Memorándum AJ/DNVC Nº 60/2024** en fecha 07/02/24 el cual informa que: "…Que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obran antecedentes de rescición administrativa de contrato suscrito con la empresa arriba mencionada, conforme a lo establecido en la citada norma legal".

En conclusión, se determina que las Firmas Oferentes, no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. "C y E" de la Ley 2051/03.

11- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, sección: Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación, sección: Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera y sección: Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia;

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE*** en **CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LA CARTA DE INVITACION,** y se exponen en el siguiente cuadro:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	**LCM S.A.**	**ARGON S.R.L.**
1. **Formulario de Oferta. (*)** El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente.	CUMPLE FS. 1 AL 3	CUMPLE FS. 1 AL 3
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE F. 4	CUMPLE F. 4
3. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social (**)	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE F. 7
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/A	N/A
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(N/A)**	N/A	N/A
6. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios". (**)	CUMPLE F. 6	CUMPLE F. 6
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
8. Patente comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE F. 5 SIPE N° 1779335	CUMPLE F. 5 SIPE N° 1779318
9. **Documentos legales**		
9.1 **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**	N/A	N/A

Abg. LORENA E. AQUINO J.
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2024 – "ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS PLEGABLES CON POSA BRAZOS DESMONTABLES PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS (PRONATERC)" – I.D. Nº 438.626.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	116579/2023

DICTAMEN DOC N° 128 / 2024

• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A	N/A
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	N/A	N/A
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A
9.2 **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE F. 5 SIPE N° 1779335	CUMPLE F. 5 SIPE N° 1779318
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE F. 5 SIPE N° 1779335	CUMPLE F. 5 SIPE N° 1779318
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE F. 5 SIPE N° 1779335	CUMPLE F. 5 SIPE N° 1779318
9.3 **Oferentes en Consorcio.**	N/A	N/A
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA	**LCM S.A.**	**ARGON S.R.L.**
1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2020-2021-2022] para contribuyente de IRE GENERAL	CUMPLE FS. 8 AL 28	CUMPLE F. 5 SIPE N° 1779318
2. Presentación del Formulario N° 501 de los años 2020-2021-2022 para los contribuyentes IRE SIMPLE.	N/A	N/A
3. Presentación del Formulario N° 515 de los años 2020-2021-2022 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	N/A	N/A
4. Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 3 tres últimos meses.	N/A	N/A
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	**LCM S.A.**	**ARGON S.R.L.**
1. Copia de Contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. (2021 y/o 2022).	CUMPLE FS. 8 AL 28	CUMPLE NOTA RESPUESTA

12- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, sección: Requisito documental para evaluar la capacidad técnica;

Se procede a la evaluación de las DOCUMENTACIONES TÉCNICAS, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, conforme a la **Documentación Técnica** presentada por las Firmas: **LCM S.A. y ARGON S.R.L.** Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE*** y se expone de la siguiente manera:

Abg. LORENA Z. AQUINO M.
Asesoría Jurídica y Técnica - D.G.G.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2024 – "ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS PLEGABLES CON POSA BRAZOS DESMONTABLES PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS (PRONATERC)" – I.D. Nº 438.626.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	116579/2023

DICTAMEN DOC Nº 128 / 2024

REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA	LCM S.A.	ARGON S.R.L.
1. Resolución de Apertura: Copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir importando, distribuyendo, comercializando, etc., según corresponda.	CUMPLE F. 55	CUMPLE F. 13
2. Certificado de Buenas Prácticas: Copia autenticada del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento del oferente, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE F. 56	CUMPLE F. 14
3. Copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). En caso de que el Certificado de Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	CUMPLE FS. 63 AL 64	CUMPLE FS. 8 AL 10
4. Autorización del Fabricante: Para representantes, copia autenticada de la Carta Poder vigente otorgada por el fabricante, para comercializar el producto ofertado. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	CUMPLE FS. 57 AL 62	CUMPLE FS. 11 AL 12
5. Garantía mínima escrita de 12 (doce) meses. (La garantía exigida es de 1 (Un) año como mínimo por reemplazo o reparación y partes originales sin cargo alguno durante el periodo de la garantía).	CUMPLE F. 7	CUMPLE NOTA RESPUESTA
6. Folletos y/o Catálogos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano; o en su defecto, presentar Página web con las especificaciones de cada bien ofertado y sus accesorios. (Página oficial del bien ofertado donde se muestren todas las especificaciones solicitadas).	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA

13- ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto Capacidad Financiera, de la Carta de Invitación;

Se procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las Firmas: **LCM S.A. y ARGON S.R.L.**, en el marco de la presente Contratación Directa, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en la Carta Invitación. El análisis se describe a continuación:

Abg. LORENA B. AQUINO M.
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2024 – "ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS PLEGABLES CON POSA BRAZOS DESMONTABLES PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS (PRONATERC)" – I.D. Nº 438.626.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	116579/2023

DICTAMEN DOC N° 128 / 2024

EMPRESA Nº 01 ARGÓN S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	25.826.560.560 / 5.982.338.279	4,32	27.874.496.743 / 7.717.088.558	3,61	29.241.512.028 / 9.162.549.081	3,19	3,71	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	5.982.338.279 / 29.873.983.362	0,20	7.717.088.558 / 32.775.235.347	0,24	9.162.549.081 / 33.464.601.684	0,27	0,24	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	2.121.332.328 / 500.000.000	4,24	3.287.834.034 / 500.000.000	6,58	2.531.739.848 / 500.000.000	5,06	5,29	CUMPLE

EMPRESA Nº 02 LA CASA DEL MÉDICO

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	19.326.581.527 / 4.259.750.272	4,54	31.661.106.074 / 19.275.122.321	1,64	56.677.638.757 / 14.504.621.842	3,91	3,36	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	12.561.805.104 / 21.787.608.242	0,58	26.162.412.027 / 35.837.534.328	0,73	15.691.881.141 / 60.511.401.698	0,26	0,52	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	257.981.641 / 7.000.000.000	0,04	426.853.205 / 8.000.000.000	0,05	34.050.731.212 / 8.427.587.065	4,04	1,38	CUMPLE

14- ANALISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto Experiencia requerida, de la Carta de Invitación;

Seguidamente se procede al **ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA** de las Firmas: **LCM S.A. y ARGON S.R.L.**, en el marco de la presente Contratación Directa, a fin de determinar si las mismas cuentan con la experiencia requerida, conforme se establece en la Carta Invitación. El análisis se describe a continuación:

Nº	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	MONTOS EJECUTADOS	CALIFICACIÓN
1	LCM S.A.	Gs. 15.000.000.-	Gs. 3.750.000.-	Gs. 46.499.992.-	CUMPLE.
2	ARGON S.R.L.	Gs. 20.400.000.-	Gs. 5.100.000.-	Gs. 13.090.000.-	CUMPLE.

LORENA Z. AQUINO M.
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2024 – "ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS PLEGABLES CON POSA BRAZOS DESMONTABLES PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS (PRONATERC)" – I.D. Nº 438.626.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	116579/2023

DICTAMEN DOC N° 128 / 2024

15- ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Verificación conforme al APARTADO: SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de la Carta de Invitación;

Se procede a la evaluación de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, solicitadas en la Carta de Invitación, conforme a los **FOLLETOS Y/O CATÁLOGOS** impresos descriptivos de los bienes propuestos, presentados por las Firmas oferentes: **LCM S.A. y ARGON S.R.L.**, los cuales fueron objeto de verificación por parte del PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DEL TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRONICAS - PRONATERC. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***, el correspondiente Informe Técnico remitido en fecha 14/03/24 se encuentra adjunto al presente Dictamen y se expone de la siguiente manera:

ITEM Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - CATÁLOGO PRESENTADO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	OFERENTE: LCM S.A.
1	**SILLA DE RUEDAS PLEGABLES**	SILLA DE RUEDAS EN HIERRO CROMADO, POSA BRAZOS Y POSA PIES DESMONTABLES. CATEGORIA DEL PRODUCTO: ORTOPEDIA, REHABILITACIÓN. SILLA EN CUERINA, PLEGABLE, EXCELENTE CALIDAD EN HIERRO CROMADO. POSA BRAZOS DESMONTABLES, POSA PIES DESMONTABLES. ESPECIFICACIONES TECNICAS: MATERIAL: HIERRO CROMADO. TAPICERIA: CUERO PULIDO. RUEDAS TRASERAS: MACIZAS. RUEDAS DELANTERAS: SOLIDAS PLEGABLE. ANCHO TOTAL: 65 CM. ALTO DEL ASIENTO AL PISO: 51 CM. ANCHO DEL ASIENTO: 46 CM. PESO MAXIMO: 110 KG. PESO TOTAL DE LA SILLA: 18 KG.	SILLA DE RUEDAS EN HIERRO CROMADO, POSA BRAZOS Y POSA PIES DESMONTABLES. CATEGORIA DEL PRODUCTO: ORTOPEDIA, REHABILITACIÓN. SILLA EN CUERINA, PLEGABLE, EXCELENTE CALIDAD EN HIERRO CROMADO. POSA BRAZOS DESMONTABLES, POSA PIES DESMONTABLES. ESPECIFICACIONES TECNICAS: MATERIAL: HIERRO CROMADO. TAPICERIA: CUERO PULIDO. RUEDAS TRASERAS: MACIZAS. RUEDAS DELANTERAS: SOLIDAS PLEGABLE. ANCHO TOTAL: 65 CM. ALTO DEL ASIENTO AL PISO: 51 CM. ANCHO DEL ASIENTO: 46 CM. PESO MAXIMO: 120 KG. PESO TOTAL DE LA SILLA: 18 KG.	UNIDAD	UNIDAD	**CUMPLE**

Abg. LORENA E. AQUINO M.
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2024 – "ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS PLEGABLES CON POSA BRAZOS DESMONTABLES PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS (PRONATERC)" – I.D. Nº 438.626.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	116579/2023

DICTAMEN DOC N° 128 / 2024

ITEM N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONFORME AL CATÁLOGO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	OFERENTE: ARGON S.R.L.
1	SILLA DE RUEDAS PLEGABLES	SILLA DE RUEDAS EN HIERRO CROMADO, POSA BRAZOS Y POSA PIES DESMONTABLES. CATEGORIA DEL PRODUCTO: ORTOPEDIA, REHABILITACIÓN. SILLA EN CUERINA, PLEGABLE, EXCELENTE CALIDAD EN HIERRO CROMADO. POSA BRAZOS DESMONTABLES, POSA PIES DESMONTABLES. ESPECIFICACIONES TECNICAS: MATERIAL: HIERRO CROMADO. TAPICERIA: CUERO PULIDO. RUEDAS TRASERAS: MACIZAS. RUEDAS DELANTERAS: SOLIDAS PLEGABLE. ANCHO TOTAL: 65 CM. ALTO DEL ASIENTO AL PISO: 51 CM. ANCHO DEL ASIENTO: 46 CM. PESO MAXIMO: 110 KG. PESO TOTAL DE LA SILLA: 18 KG.	SILLA DE RUEDAS EN HIERRO CROMADO, POSA BRAZOS Y POSA PIES DESMONTABLES. CATEGORIA DEL PRODUCTO: ORTOPEDIA, REHABILITACIÓN. SILLA EN CUERINA, PLEGABLE, EXCELENTE CALIDAD EN HIERRO CROMADO. POSA BRAZOS DESMONTABLES, POSA PIES DESMONTABLES. ESPECIFICACIONES TECNICAS: MATERIAL: HIERRO CROMADO. TAPICERIA: CUERO PULIDO. RUEDAS TRASERAS: MACIZAS. RUEDAS DELANTERAS: SOLIDAS PLEGABLE. ANCHO TOTAL: 65 CM. ALTO DEL ASIENTO AL PISO: 51 CM. ANCHO DEL ASIENTO: 46 CM. PESO MAXIMO: 112 KG. PESO TOTAL DE LA SILLA: 18 KG.	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE

16- RECOMENDACIONES

En base a las evaluaciones realizadas y conforme a lo establecido en el Decreto 2992/2019 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se presenta este dictamen donde se **recomienda la Adjudicación del ÍTEM N° 1, a la firma: LCM S.A.**, por ser la mejor oferta en precio evaluada en dicho ítem y cumplir con los requisitos Legales, Económicos y Técnicos de la Carta Invitación. La recomendación de adjudicación queda de la siguiente manera:

Empresa: LCM S.A. RUC: 80011068-4

ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA I.)
1	SILLA DE RUEDAS PLEGABLES	UNIDAD	UNIDAD	INTCO	CHINA	15	1.000.000	15.000.000
MONTO TOTAL (IVA I.): GUARANÍES QUINCE MILLONES.								15.000.000

Abg. LORENA E. AQUINO M.
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2024 – "ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS PLEGABLES CON POSA BRAZOS DESMONTABLES PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS (PRONATERC)" – I.D. Nº 438.626.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	116579/2023

DICTAMEN DOC N° 128 / 2024

17- CONCLUSIÓN

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y el Decreto Nº 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	ÍTEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL ADJUDICADO
LCM S.A.	1	Gs. 15.000.000
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO):		Gs. 15.000.000

MONTO TOTAL (IVA I.): GS. 15.000.000 (GUARANÍES QUINCE MILLONES).

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios.

ES NUESTRO DICTAMEN

LIC. LORENA E. AQUINO M.
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

Lic. Ojeda N.

19 -03- 2024
116579/23

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOC
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES D.O.C.
RECIBIDO:
FECHA: 18 MAR. 2024 HORA: 17:47
Nº 116579/23 FIRMA:

Oscar Franco
Secretaria de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

Asunción, 14 de marzo de 2024

INFORME DE EVALUACION TECNICA

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2024 – "ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS PLEGABLES CON POSA BRAZOS DESMONTABLES PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS (PRONATERC)" – I.D. Nº 438.626.-

Se procede a la evaluación y verificación de los Folletos y/o Catálogos impresos descriptivos de los bienes propuestos, presentados por los oferentes: LCM S.A. y ARGON S.R.L. correspondiente al llamado de referencia. De conformidad a las Especificaciones Técnicas requeridas por la Carta de Invitación, contempladas en el *APARTADO: SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, punto: Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas;* se establece que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE y se exponen de la siguiente manera:

ITEM N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - CATÁLOGO PRESENTADO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	OFERENTE: LCM S.A.
1	SILLA DE RUEDAS PLEGABLES	SILLA DE RUEDAS EN HIERRO CROMADO, POSA BRAZOS Y POSA PIES DESMONTABLES. CATEGORIA DEL PRODUCTO: ORTOPEDIA, REHABILITACIÓN. SILLA EN CUERINA, PLEGABLE, EXCELENTE CALIDAD EN HIERRO CROMADO. POSA BRAZOS DESMONTABLES, POSA PIES DESMONTABLES. ESPECIFICACIONES TECNICAS: MATERIAL: HIERRO CROMADO. TAPICERIA: CUERO PULIDO. RUEDAS TRASERAS: MACIZAS. RUEDAS DELANTERAS: SOLIDAS PLEGABLE. ANCHO TOTAL: 65 CM. ALTO DEL ASIENTO AL PISO: 51 CM. ANCHO DEL ASIENTO: 46 CM. PESO MAXIMO: 110 KG. PESO TOTAL DE LA SILLA: 18 KG.	SILLA DE RUEDAS EN HIERRO CROMADO, POSA BRAZOS Y POSA PIES DESMONTABLES. CATEGORIA DEL PRODUCTO: ORTOPEDIA, REHABILITACIÓN. SILLA EN CUERINA, PLEGABLE, EXCELENTE CALIDAD EN HIERRO CROMADO. POSA BRAZOS DESMONTABLES, POSA PIES DESMONTABLES. ESPECIFICACIONES TECNICAS: MATERIAL: HIERRO CROMADO. TAPICERIA: CUERO PULIDO. RUEDAS TRASERAS: MACIZAS. RUEDAS DELANTERAS: SOLIDAS PLEGABLE. ANCHO TOTAL: 65 CM. ALTO DEL ASIENTO AL PISO: 51 CM. ANCHO DEL ASIENTO: 46 CM. PESO MAXIMO: 120 KG. PESO TOTAL DE LA SILLA: 18 KG.	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE

Lic. Lopsa C. Ferrera G.
Administradora
Programa Nacional de Control del Tabaquismo y Enfermedades Respiratorias Crónicas

241

ITEM N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONFORME AL CATÁLOGO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	OFERENTE: ARGON S.R.L.
1	SILLA DE RUEDAS PLEGABLES	SILLA DE RUEDAS EN HIERRO CROMADO, POSA BRAZOS Y POSA PIES DESMONTABLES. CATEGORIA DEL PRODUCTO: ORTOPEDIA, REHABILITACIÓN. SILLA EN CUERINA, PLEGABLE, EXCELENTE CALIDAD EN HIERRO CROMADO. POSA BRAZOS DESMONTABLES, POSA PIES DESMONTABLES. ESPECIFICACIONES TECNICAS: MATERIAL: HIERRO CROMADO. TAPICERIA: CUERO PULIDO. RUEDAS TRASERAS: MACIZAS. RUEDAS DELANTERAS: SOLIDAS PLEGABLE. ANCHO TOTAL: 65 CM. ALTO DEL ASIENTO AL PISO: 51 CM. ANCHO DEL ASIENTO: 46 CM. PESO MAXIMO: 110 KG. PESO TOTAL DE LA SILLA: 18 KG.	SILLA DE RUEDAS EN HIERRO CROMADO, POSA BRAZOS Y POSA PIES DESMONTABLES. CATEGORIA DEL PRODUCTO: ORTOPEDIA, REHABILITACIÓN. SILLA EN CUERINA, PLEGABLE, EXCELENTE CALIDAD EN HIERRO CROMADO. POSA BRAZOS DESMONTABLES, POSA PIES DESMONTABLES. ESPECIFICACIONES TECNICAS: MATERIAL: HIERRO CROMADO. TAPICERIA: CUERO PULIDO. RUEDAS TRASERAS: MACIZAS. RUEDAS DELANTERAS: SOLIDAS PLEGABLE. ANCHO TOTAL: 65 CM. ALTO DEL ASIENTO AL PISO: 51 CM. ANCHO DEL ASIENTO: 46 CM. PESO MAXIMO: 112 KG. PESO TOTAL DE LA SILLA: 18 KG.	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE

Lic. Dorsi C. Ferrera G.
Administradora
Programa Nacional de Control del Tabaquismo
y Enfermedades Respiratorias Crónicas

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2024 – "ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS PLEGABLES CON POSA BRAZOS DESMONTABLES PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS (PRONATERC)" – I.D. Nº 438.626

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES						EMPRESA 1: LCM S.A.								EMPRESA 2: ARGON S.R.L.							
ITEM N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO U. REFERENCIAL	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA I.)	% DE VARIAC.	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA I.)	% DE VARIAC.
1	42192210-001	SILLA DE RUEDAS PLEGABLES	UNIDAD	UNIDAD	1.250.000	UNIDAD	UNIDAD	INTCO	CHINA	15	1.000.000	**15.000.000**	-20,0	UNIDAD	UNIDAD	CAREMAX	CHINA	15	1.360.000	**20.400.000**	8,8
TOTALES (IVA I.):												**15.000.000**								**20.400.000**	

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

243

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2024 – "ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS PLEGABLES CON POSA BRAZOS DESMONTABLES PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS (PRONATERC)" – I.D. Nº 438.626

EMPRESA: LCM S.A.									
ITEM N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA I.)
1	42192210-001	SILLA DE RUEDAS PLEGABLES	UNIDAD	UNIDAD	INTCO	CHINA	15	1.000.000	**15.000.000**
TOTALES (IVA I.): GUARANÍES QUINCE MILLONES.									**15.000.000**

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

242